Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de octubre de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luis Eivar Criollo Luengas
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir SA.
Radicado	2020-0106
Auto de sustanciación	1260
Asunto	Aplaza audiencia.

Dado que en la fecha no fue posible realizara la audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y practica de pruebas, debido a problemas de conexión por parte del demandante, se fija como nueva fecha el día veintiuno (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta (01:40) de la tarde, deberán presentarse de manera **presencial**, a efectos de evitar inconvenientes.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 156 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

SSG